57 (CINCUENTA Y SIETE)

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 76/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 88/2019 PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA AL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 360484". ———————————————————

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa. ———————————————————

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pedido de Cotización o en la/s Adenda/s del llamado:**
   En virtud a lo establecido en el Pedido de Cotización N° 47/2019, de fecha 25 de setiembre de 2019, se procede a la apertura del sobre cerrado correspondiente a la propuesta técnica del oferente:
   1) GESTION EMPRESARIAL.

   Se deja constancia que siendo las diez horas, hora límite establecida para la recepción de los Sobres – Ofertas, la Unidad Operativa de Contratación cuenta únicamente con una Oferta, por lo que, en virtud de lo establecido en el Art. 34 de Ley N° 2051/03 y la Resolución DNCP N° 522/15 del 24/02/2015 se procede a la apertura de la oferta presentada, previa autorización de la autoridad competente otorgada considerando que el Fondo de Garantía de Depósitos requiere indefectiblemente la realización de la auditoria de los estados contables al 31/12/2019, de conformidad a la disposición contenida en el Art. 4 de la Ley N° 2334/03; resultando además el presente proceso el segundo llamado que se realiza a efectos de la contratación de dicho servicio, en razón a que el primero se ha declarado desierto.

   Ofertas tardías:
   No se registraron ofertas tardías.

2. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
   De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

   Las verificaciones cuantitativas de los documentos sustanciales presentados en el sobre de propuesta técnica se detallan a continuación:

Documentos de carácter sustancial (Sobre N°1 – Propuesta Técnica)	Oferente GESTION EMPRESARIAL
Formulario de Propuesta Técnica.	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta (a)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta

(a) El oferente GESTION EMPRESARIAL presenta la Constancia SIPE N° 1570001.-

Yolanda E. González B.
UOC - BCP

ECO. Oscar Franco Vera
U.O.C. - BCP

ABOG. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Fátima Giménez

Todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

3. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.**
   No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del este acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas, siendo las once horas, firmando los asistentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ————

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY:

Yolanda González
Jefa
Sección Contratación Directa

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

POR LOS OFERENTES:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	EMPRESA	FIRMA
Fátima Giménez	2359.962	Gestion Empresarial	